



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios Títulos y Grados
Martes 25 de febrero de 2025, 12:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de asuntos

Integrantes:

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en representación del Presidente;
Dra. María Luisa García Bátiz, Secretaria de Actas y Acuerdos;
Dr. Salvador Mena Munguía;
Mtra. Susana Mayagoitia González, y
C. Polet Alejandra Ledezma Politrón.

1. Oficio No. CUCEA/786/2024-OR, signado por el Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Máster en Gestión Cultural, otorgado por el Instituto Universitario Ortega y Gasset adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, España, a favor de la C. Gabriela Medina Cells. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/208/2024, de fecha 25 de septiembre de 2024, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

1.1 ACUERDO. Con relación al oficio No. CUCEA/786/2024-OR, signado por el Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la convalidación del grado de Máster en Gestión Cultural, otorgado por el Instituto Universitario Ortega y Gasset adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, España, a favor de la C. Gabriela Medina Cells. En sesión previa de esta Comisión se consideró conveniente solicitar al CUCEA la información respecto al número de créditos cursados en el Master en Gestión Cultural, otorgado por el Instituto Universitario Ortega y Gasset adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, España, de la C. Medina Cells o cualquier otro documento o información que permitiera a la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario tomar la determinación conducente, para efectos de contar con mayores elementos que permitan deliberar respecto de la solicitud en comento; por lo anterior y una vez analizada la documentación, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente ACUERDO: Infórmese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que es improcedente la revalidación a nivel Máster de los estudios realizados en el Instituto Universitario Ortega y Gasset adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, España, a favor de la C. Gabriela Medina Cells, en virtud de que no reúne los requisitos requeridos para la obtención del grado.”.

2. Oficio No. CUGDL/0112/2024, signado por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Guadalajara, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Maestría en Administración Pública, otorgado por la University of North Texas, Estados Unidos de Norteamérica, a favor del C. Eduardo Cobián Aguayo.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/132/2024, de fecha 10 de julio de 2024, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

2.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, presentado por el C. EDUARDO COBIÁN AGUAYO, otorgado por la UNIVERSITY OF NORTH TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

3. Oficio No. REC/1186/2024, signado por el Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Master en Música Española e Hispanoamericana, otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, España, a favor del C. Claudio Ramírez Uribe.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/260/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.1 ACUERDO. "Mediante oficio No. No. REC/1185/2024, firmado por el Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Máster en Música Española e Hispanoamericana, otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, España, a favor del C. Claudio Ramírez Uribe. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/036/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión; analizada la documentación, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO:** Infórmese al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que tomando en consideración lo previsto en la normatividad en materia de revalidación de estudios, títulos y grados, al contar el expediente del C. Claudio Ramírez Uribe con la Resolución de Revalidación de Estudios de Máster en Música Española e Hispanoamericana, otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, España, el trámite de revalidación de estudios para efectos laborales en la Universidad de Guadalajara es procedente, por lo que, no es necesario la dictaminación previa por parte de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario."

4. Oficio No. REC/1185/2024, firmado por el Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctorado en Musicología, otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, España, a favor del C. Claudio Ramírez Uribe. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/260/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

4.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de DOCTORADO EN MUSICOLOGÍA, presentado por el C. CLAUDIO RAMÍREZ URIBE, otorgado por la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA.

5. Oficio No. REC/1229/2024, firmado por el Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Master of Music, in Cooperación with Case Western Reserve University, USA, otorgado por el Cleveland Institute of Music, a favor del C. Carly Gómez.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/260/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

5.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de MAESTRÍA OF MUSIC, IN COOPERACIÓN WITH CASE WESTERN RESERVE UNIVERSITY, USA, presentado por la C. CARLY GÓMEZ, otorgado por el CLEVELAND INSTITUTE OF MUSIC.

6. Oficio No. REC/SA/CP/UPACA/1259/2024, firmado por el Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud, otorgado por la Universidad Autónoma de Madrid, España, a favor de la C. María del Carmen Yeo Ayala. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/260/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

6.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD, presentado por la C. MARÍA DEL CARMEN YEO AYALA, otorgado por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, ESPAÑA.

7. Oficio No. REC/0170/2024, firmado por la Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctor en Filosofía Entomología, otorgado por la Universidad del Estado de Michigan, USA, a favor de la C. Omar Alejandro Posos Parra.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/016/2025, de fecha 29 de enero de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

7.1 ACUERDO. Mediante oficio No. REC/0170/2024, signado por la Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctorado en Filosofía Entomología, otorgado por la Universidad del Estado de Michigan, USA, a favor de la C. Omar Alejandro Posos Parra. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/016/2025, de fecha 29 de enero de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión; analizada la documentación, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO:** Infórmese al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que tomando en consideración lo previsto en la normatividad en materia de revalidación de estudios, títulos y grados, al contar el expediente del C. Omar Alejandro Posos Parra con la Resolución de Revalidación de Estudios de Doctorado en Filosofía Entomología, otorgado por la Universidad del Estado de Michigan, USA, el trámite de revalidación de estudios para efectos laborales en la Universidad de Guadalajara es procedente, por lo que, no es necesario la dictaminación previa por parte de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario.”.

8. Oficio No. R/022/2025, signado por la Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Master Propio en Cuidados Intensivos Neonatales y Enfermería Neonatal, otorgado por la CEU Universidad Cardenal Herrera; Moncada, Valencia, España, a favor de la C. Diana Celina Gutiérrez Monroy.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/016/2024, de fecha 29 de enero de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

8.1 ACUERDO. Con relación al oficio No. R/022/2025, signado por la Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la convalidación del grado de Máster Propio en Cuidados Intensivos Neonatales y Enfermería Neonatal, otorgado por la CEU Universidad Cardenal Herrera; Moncada, Valencia, España, a favor de la C. Diana Celina Gutiérrez Monroy. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/016/2024, de fecha 29 de enero de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión; analizada la documentación, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO:** Infórmese al Centro Universitario de la Costa Sur, que es improcedente la revalidación a nivel Máster de los estudios realizados en la CEU Universidad Cardenal Herrera; Moncada, Valencia, España, a favor de la C. Diana Celina Gutiérrez Monroy, en virtud de que no reúne los requisitos requeridos para la obtención del grado.”.

9. Oficio No. SEMS/DG/0007/2025, signado por el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, Director General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Master en Innovación Educativa y Evaluación de Programas Formativos, otorgado por la Universidad de Salamanca, a favor de la C. Margarita Rodríguez Jiménez.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/017/2024, de fecha 05 de febrero de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

9.1 ACUERDO. “Con relación al oficio No. SEMS/DG/0007/2025, signado por el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, Director General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la convalidación del grado de Máster en Innovación Educativa y Evaluación de Programas Formativos, otorgado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a favor de la C. Margarita Rodríguez Jiménez. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/017/2024, de fecha 05 de febrero de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión; analizada la documentación, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO:** Infórmese al Sistema de Educación Media Superior, que es improcedente la revalidación a nivel Máster de los estudios realizados en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a favor de la C. Margarita Rodríguez Jiménez, en virtud de que no reúne los requisitos requeridos para la obtención del grado.”.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. Oficio No. CUCEA/060/2025-OR, signado por el Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctor, otorgado por la Universidad de Salamanca a favor del C. Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/017/2024, de fecha 05 de febrero de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

10.1 ACUERDO. Con relación al oficio No. CUCEA/060/2024-OR, signado por el Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la convalidación del grado de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global, otorgado por la Universidad de Salamanca a favor del C. Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro, por lo anterior y una vez analizada la documentación, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente ACUERDO: Infórmese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que es improcedente la revalidación a nivel Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global, otorgado por la Universidad de Salamanca a favor del C. Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro, en virtud de que no reúne los requisitos para la obtención del grado.”.

11. Oficio No. CGAI/DIR/0195/2025, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite nueve proyectos de dictámenes de acreditación de estudios, de alumnos de diversos programas que se ofertan en el Centro Universitario de Guadalajara, los cuales se relacionan a continuación.

NOMBRE	LICENCIATURA
García Zárate Enrique	Administración de las Organizaciones
Martínez Murillo Laura Argelia	Bibliotecología y Gestión del Conocimiento
Morán Díaz Blanca Amairani	Administración de las Organizaciones
Morales Ramírez Raúl	Administración de las Organizaciones
Jiménez Palacios Xóchitl	Gestión Cultural
Núñez Abrego Erika Belén	Seguridad Ciudadana
Peña Esteban Ana Gabriela	Desarrollo Educativo
Rodríguez Álvarez Cristina Isabel	Gestión Cultural
Limón Ubiarco Luz María de Jesús	Desarrollo Educativo

11.1 ACUERDO. Se acreditan los estudios realizados por el C. **García Zárate Enrique** en la Licenciatura en Administración de las Organizaciones del entonces Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones que imparte el Centro Universitario de Guadalajara; con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.

11.2 ACUERDO. Se acreditan los estudios realizados por la C. **Martínez Murillo Laura Argelia** en la Licenciatura en Bibliotecología del entonces Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento que imparte el Centro Universitario de Guadalajara; con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.

11.3 ACUERDO Se acreditan los estudios realizados por la C. **Morán Díaz Blanca Amairani** en la Licenciatura en Administración de las Organizaciones del entonces Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones que imparte el Centro Universitario de Guadalajara; con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.

11.4 ACUERDO Se acreditan los estudios realizados por el C. **Morales Ramírez Raúl** en la Licenciatura en Administración de las Organizaciones del entonces Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones que imparte el Centro Universitario de Guadalajara; con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 11.5 ACUERDO** Se determina que las materias cursadas por la C. **Jiménez Palacios Xochitl**, del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión Cultural en el entonces Sistema de Universidad Virtual se acrediten en el plan de estudios de la Licenciatura en Gestión Cultural que se encuentra cursando actualmente en el Centro Universitario de Guadalajara.
- 11.6 ACUERDO** Se acreditan los estudios realizados por la C. **Núñez Ábrego Erika Belén** en la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del entonces Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana que imparte el Centro Universitario de Guadalajara; con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.
- 11.7 ACUERDO** Se determina que las materias cursadas por la C. **Peña Esteban Ana Gabriela**, del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Educativo en el entonces Sistema de Universidad Virtual se acrediten en el plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Educativo que se encuentra cursando actualmente en el Centro Universitario de Guadalajara.
- 11.8 ACUERDO** Se acreditan los estudios realizados por la C. **Rodríguez Álvarez Cristina Isabel** en la Licenciatura en Gestión Cultural del entonces Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión Cultural que imparte el Centro Universitario de Guadalajara; con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.
- 11.9 ACUERDO** Se acreditan los estudios realizados por la C. **Limón Ubiarco Luz María de Jesús** en la Licenciatura en Educación, del entonces Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Educativo que imparte el Centro Universitario de Guadalajara; con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:34 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.

Mtro. Guillermo Ximenes Mata
en representación del presidente de la Comisión



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dra. María Luisa García Báltiz
Secretaría de Actas y Acuerdos de la Comisión

Dr. Salvador Mena Munguía

Mtra. Susana Mayagoitia González

C. Polet Alejandra Ledezma Poltrón